



BANDO

ADRIÁN SERNA DEL POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA, en el ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HAGO SABER:**

Como consecuencia de la evolución de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la transmisión del **COVID-19** y siguiendo la **Orden Ministerial SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 SE ACUERDA:**

-Repartir mascarillas sanitarias a la población del Municipio que serán entregadas a partir de mañana día 21 de mayo de 2020, en la entrada de la Casa Consistorial, como se han venido entregando hasta ahora.

-Igualmente, se entregarán al sector comercial y hostelero dichas mascarillas sanitarias, que se repartirán en los comercios, bares, restaurantes y hoteles por este Ayuntamiento.

Se recuerda desde el Ayuntamiento las medidas de protección básicas recomendadas:

- Mantener distanciamiento social con otras personas.
- Evitar en la medida de lo posible lugares concurridos.
- Cubrir boca y nariz con el uso de mascarillas.
- Lavarse con frecuencia las manos.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a 20 de mayo de 2020.

EL ALCALDE,

Adrián Serna del Pozo
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

